

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.792/15

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

A N U N C I O

Se pone en general conocimiento, que el Pleno de este Ayuntamiento acordó en sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 2015, por unanimidad de los siete concejales que componen la corporación, aprobar inicialmente el Expediente nº 1/2015 de suplementos de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2015.

El citado Expediente se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las citadas reclamaciones se presentarán en las oficinas municipales y irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse ninguna se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de posterior acuerdo.

EXPEDIENTE NÚMERO 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015:

- Se aumentan los siguientes créditos:

Programa	Artículo	Concepto	Denominación	Aumento
161	2	21000	M. de infraestructuras	3.500,00 euros
161	2	22101	Suministro de agua	500,00 euros
165	2	22100	Suministro eléctrico	4.500,00 euros
165	2	22699	M. alumbrado	1.000,00 euros
368	2	22609	fiestas	5.000,00 euros
342		2 21200	M. de edificios	2.500,00 euros
TOTAL SUPLEMENTOS				17.000,00 euros

Los citados aumentos de créditos se realizan:

- Con cargo a la disminución de las siguientes partidas:

Programa	Artículo	Concepto	Denominación	Disminución
920	2	22799	Trabajos empresas y profesionales.	5.600,00 €
912	1	10000	Retribuciones órganos de gobierno	11.400,00 €
TOTAL DISMINUCIONES				17.000,00 euros

En Higuera de las Dueñas a 30 de septiembre de 2015.

El Alcalde, Juan Díaz Alonso